República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 01922/2025 /

PARRAL, 17 de Abril de 2025

VISTO:

1).- Decreto Exento N° 368, de fecha 27 de enero de 2025, Asignaciones Especiales Transitorias.

2).- Decreto Exento N° 918 de fecha 08 de abril de 2025, ingreso a la dotación Don Carlos Aravena Astete.

3).- Sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2025.

4).- Decreto Afecto Nº2459, de fecha 17 de diciembre del año 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Departamento de Salud del año 2025.

5).- La Sentencia definitiva de fecha 09 de noviembre del 2024, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

6).- Acta de Proclamación de fecha 15 de noviembre del 2024 del Tribunal Regional del Maule.

7).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de Diciembre del 2024.

8).- Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de Diciembre de 2024, mediante el cual, Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.

9).- Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

10).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 368, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobaron las asignaciones especiales transitorias establecidas en el artículo 45 de la Ley Nº19.378, destinadas a diversos cargos de responsabilidad del Departamento de Salud de Parral. Entre estos cargos se encuentran: Médico de atención primaria y de servicio de urgencias SAR.

2.- Que, mediante Decreto Exento N° 918 de fecha 08 de abril de 2025, ingresó a la dotación del Departamento de Salud, Don Carlos Aravena Astete, Médico, con una 44 horas semanales.

3.- Que, el referido cargo es susceptible del pago de una asignación especial transitoria, puesto que se cumplen los siguientes requisitos: existencia de cupos, disponibilidad presupuestaria y necesidades de servicio.

DECRETO

PÁGUESE:

En la remuneración, a partir del mes de abril hasta el 31 de diciembre del presente año, las asignaciones especiales transitorias, que a continuación se indica al médico de atención de salud municipal Don Carlos Aravena Astete.

TIPOS DE ASIGNACIÓN	**MONTO**
Médico APS	$1.220.000 (menos de 2 años)
Médico SAR:	$369.090

ESTABLÉCESE:

Que todas estas asignaciones son de Carácter transitorias y podrán ser eliminadas o modificadas con la Aprobación del Concejo Municipal, según la disponibilidad presupuestaria, la existencia de algún informe fundado que evidencia la mala evaluación de algún funcionario que perciba dicha asignación y/o alguna necesidad de servicio.

ESTABLÉCESE:

Que el financiamiento de las asignaciones proviene de dos fuentes, por una parte, el Presupuesto Aprobado para el año 2025 y por otro lado aportes de programas adicionales que tengan directa relación con el control y ejecución de estos y que sea posible imputar este gasto. Estas asignaciones por todo el año 2025.

ESTABLÉCESE:

Que las tareas, obligaciones y funciones de responsabilidad de cada cargo serán notificadas a los beneficiarios de estas asignaciones a través de sus cuentas institucionales para su cumplimiento.

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-001-009-007 y 215-21-02-001-009-007 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Maria Puentes

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega
RRHH SALUD
Maria Puentes San Martin

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20518816&hash=af383